

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-08/21**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dos de junio de dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-08/21, relativo a la adquisición de combustible a través de tarjetas electrónicas y vales impresos, así como, la prestación del servicio de paquetería para realizar la entrega de los apoyos de papelería a las personas representantes de las Comisiones de Participación Comunitaria**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARIA ISABEL CERVANTES JOSÉ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

GABRIELA SIFUENTES BADILLO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

NANCY NATIVIDAD RENDÓN FONSECA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

Página 1 de 6

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-08/21**

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SANCHEZ RUIZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.  
NORMA A. HERRERA MARTÍNEZ

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.  
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA

METRO PACK SERVICE EXPRESS, S.A. DE C.V.  
JUAN MANUEL DE LA MORA CAGIGAS

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/042/2021, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, la y el C. Miriam Ruiz Valdés y Rodolfo Martínez Dagnino, fueron designados para asistir en representación de la Contraloría Interna a la apertura de propuestas del presente concurso

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/866/2021 de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, la y el C. Sandra Rodríguez Vidal y José Sánchez Ruiz, fueron designados para asistir en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a la apertura de propuestas del presente concurso.

Mediante oficio No. IECM/DEPCyC/306/2021 de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno las CC. Gabriela Sifuentes Badillo y Nancy Natividad Rendon Fonseca, fueron designadas para asistir

Somos Un Instituto de Calidad

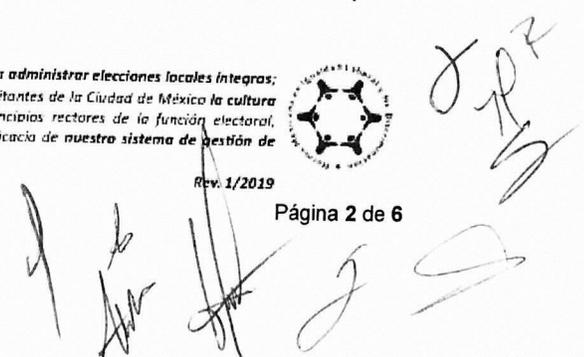


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 2 de 6



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-08/21**

en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación a la apertura de propuestas del presente concurso. -----

Posteriormente señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91, y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 18 párrafo primero, 21, 23, 27 inciso b), 28 párrafo primero, 37 (en concordancia), 47 párrafo primero, 50 fracción V, 52, y 64 (partida 1), de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron ocho invitaciones a igual número de participantes, las cuales fueron enviadas a los domicilios correspondientes. En este acto se recibieron 3 propuestas por parte de: AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V., EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. y METRO PACK SERVICE EXPRESS, S.A. DE C.V. -----

En presencia de la representación de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las concursantes que presentan propuestas, con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos antes referidos, la convocante señala que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las concursantes participantes. -----

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
CONCURSANTE	CUMPLE
AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.	SI
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	NO
METRO PACK SERVICE EXPRESS, S.A. DE C.V.	NO

La empresa, EFECTIVALE, S.A. DE C.V., (no cumple con el punto 3.1 inciso E), Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de abril de 2021, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables, (no cumple con el punto 4, inciso E), (al no garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en los y las habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 3 de 6

*[Handwritten signatures and initials]*

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-08/21**

monto máximo), por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

La empresa, METRO PACK SERVICE EXPRESS, S.A. DE C.V., (no cumple con el punto 3.1, inciso B), al no presentar impreso el reverso del formato I, (no cumple con el punto 3.1 inciso C), al no presentar original de identificación de quien ostente la representación legal de la concursante, (no cumple con el punto 3.1 inciso D), al no presentar original de identificación, conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II, (no cumple con el punto 3.1 inciso E), al no presentar copia de la cédula profesional del contador público que firma los estados financieros, (no cumple con el punto 3.1 inciso F), al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de abril de 2021, (no cumple con el punto 3.2 inciso B), al no presentar Currículum original actualizado de la concursante, (no cumple con el punto 4, inciso E), (al no garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto máximo por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta.-----

Posteriormente se hizo entrega a las concursantes que presentaron los originales de identificación oficial vigente y de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento.-----

En observancia irrestricta al Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020”, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, de entre las concursantes que hayan asistido, éstas elegirán a una, quien conjuntamente con los servidores públicos que el Instituto designe, rubricarán las propuestas aperturadas, las cuales quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad.. -----

Derivado de lo anterior el representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a las y los servidores públicos que rubricaran la documentación legal, administrativa, técnica y económica. -----

Derivado de lo anterior, con fundamento en el punto 15, inciso B) de las bases del presente concurso se declara desierto el mismo, que durante la revisión cuantitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con por lo menos tres concursantes

Somos Un Instituto de Calidad

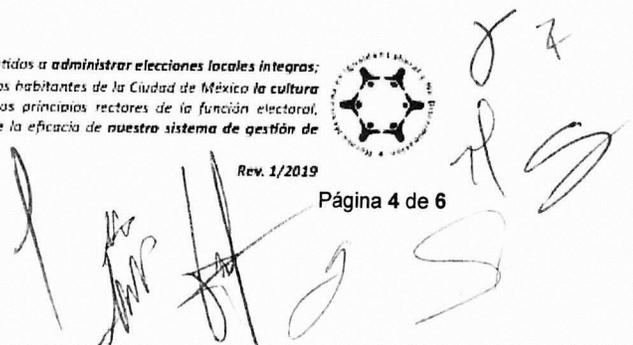


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Página 4 de 6



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-08/21**

que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la revisión realizada a la documentación y a las propuestas presentadas, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas con treinta minutos del dos de junio de dos mil veintiuno, Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MARIA ISABEL CERVANTES JOSÉ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

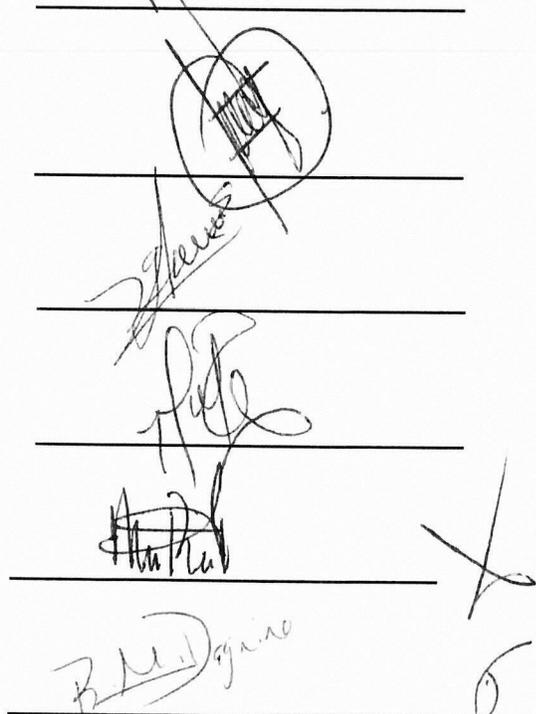
GABRIELA SIFUENTES BADILLO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

NANCY NATIVIDAD RENDÓN FONSECA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 5 de 6

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-08/21**

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.  
NORMA A. HERRERA MARTÍNEZ

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.  
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALMANZA

METRO PACK SERVICE EXPRESS, S.A. DE C.V.  
JUAN MANUEL DE LA MORA CAGIGAS

Series of horizontal dashed lines for additional signatures or notes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en los y las habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

